



GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 1631

ARMENIA 19 DE MARZO DE 2014

PAG 1

CONTENIDO

RESOLUCIÓN NÚMERO 0366 DE 2014

“POR MEDIO DE LA CUAL REALIZA UN NOMBRAMIENTO
EN ENCARGO”

(Pág. 2)



Departamento Administrativo Fortalecimiento Institucional

RESOLUCIÓN NÚMERO 0366 DE 2014**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN ENCARGO”**

La Directora del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional del Municipio de Armenia, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en los Decretos 026 y 029 de marzo 22 de 2005, Decreto 070 de octubre 03 de 2007, Decreto 097 de julio 31 de 2013, Resolución 038 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que en la Planta Global del Municipio de Armenia se encuentra vacante temporalmente el empleo Secretaria, Código 440 Grado 08, C.A., por encontrarse su titular en situación administrativa de nombramiento en encargo.

Que de acuerdo al procedimiento establecido en la Circular 005 de 2012, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se realizó el estudio de verificación de requisitos para nombramiento en encargo, estudio que determinó a la funcionaria Blanca Nubia Giraldo de Quintero, Secretaria, Código 440 Grado 01 CA., funcionaria inscrita en carrera administrativa con derecho preferencial a encargo en el empleo Secretaria, Código 440, Grado 08, C.A.

Que por necesidades del servicio, se requiere proveer el empleo mencionado, sin necesidad de solicitar autorización a la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC – por tratarse de una vacancia temporal.

Que en consideración a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese a la servidora pública Blanca Nubia Giraldo de Quintero, identificada con cédula de ciudadanía N° 24.486.678, titular del empleo Secretaria, Código 440 Grado 01 CA., inscrita en carrera administrativa, en el Cargo Secretaria, Código 440, Grado 08, CA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido del presente acto administrativo a la señora Blanca Nubia Giraldo de Quintero.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia, Quindío a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2014.


LUZ AMPARO JIMÉNEZ VILLARRAGA
Directora

Proyectó / Elaboró: Mario A. L. M.
Revisó: José J. A.